

RESOLUCIÓN N° 17992 /2022

DISPONE TERMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y PATENTE QUE INDICA.

RECOLETA, 16 JUN. 2022

VISTOS:

1. Presentación del interesado N° 36596 de fecha 10 de junio del 2022.
2. Informe del Inspector, de fecha 29 de marzo del 2022.
3. Informe de Deuda, de fecha 06 de abril del 2022, con V°B° del Departamento de Cobros y Enrolamientos.
4. Resolución Exenta N° 2126, de fecha 21 de febrero del 2022, que deja sin efecto la Resolución N° 171366450, de fecha 01 de marzo 2017, del Local ubicado en Av. Recoleta N° 2597, emitido por la Seremi de Salud Región Metropolitana.
5. Memo N° 277, de fecha 08 de junio del 2022, emitido por el Director Jurídico.
6. El Decreto exento N° 2095, de fecha 7 de diciembre del año 2021, que designa a doña Solange Seguel Martinez, en calidad de Directora Subrogante de la Dirección de Atención al Contribuyente, en ausencia del Director titular; En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

RESUELVO:

1. **PROCEDASE** al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del 2° Semestre del año 2022:

PATENTE : 2-754341
DIRECCIÓN : AV. RECOLETA N° 2597
NOMBRE : ANAIS KARINA LLIUYA CASTILLO
RUT. : 14.710.878-8
GIRO : CARRO, ELABORACION DE EMPAREDADOS CALIENTES A BASE DE CECINAS COCIDAS, FRITURAS DE MASAS CRUDAS SIN RELLENO, EMPANADAS DE QUESO, VEGETALES PROCESADOS DE FABRICAS AUTORIZAAS TE Y CAFE, PUESTO CON EXPENDIO DE BEBIDA, CONFITES ENVASADOS DE FABRICAS AUTORIZADAS
MOTIVO : POR NO CONTAR CON RESOLUCION SANITARIA

2. El Departamento de Cobros y Enrolamientos será el encargado de revisar y de anotar el término del permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada.
3. El Departamento de Regularización será el encargado de seguir con el proceso de cobranza de la deuda Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Departamento de Inspección de comercio, y copia al interesado, una vez hecho **ARCHÍVESE**.



LUISA ESPINOZA SAN MARTIN
SECRETARIA MUNICIPAL



SOLANGE SEGUEL MARTINEZ
DIRECTORA (S)
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

LESM/SSM/CLC/DVM/lesa
10.06.2022

197 3335